

Bogota Distrito Capital, 27/08/2025

Documento de cobro No 7

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

FABIÁN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO
NIT. No. 1061686104-4

La suma de **dos millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta pesos M/cte. (\$2.343.250)**, por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES TÉCNICAS FRENTE AL DISEÑO, IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA., del contrato N° 01013752025 del año 2025.

Consignar a la cuenta número 26178719750 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/08/2025	08/08/2025

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8610

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 65.891.000,00)	SI
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 164.727.500,00 - 2024) (\$ 174.296.500,00 - 2025) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 188.260.000,00 - 2024) (\$ 199.196.000,00 - 2025) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 164.727.500,00 - 2024) (\$ 174.296.500,00 - 2025) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 188.260.000,00 - 2024)	NO NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI
	• PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO

Cordialmente,

FABIÁN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO

C.C.: **1061686104**

Dirección: **AK 14 49 55**

Celular: **3112530776**

Correo Electrónico: **fabiananchamo@gmail.com**

No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'FABIÁN BOLAÑOS', enclosed within a hand-drawn oval shape.



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 10

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 889653

CONTRATO No. 01013752025 Del 14/02/2025 **SEDE O REGIONAL:** Sede de la dirección General

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 14/02/2025 **HASTA:** 08/08/2025

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO**

No. Documento de identificación: **1,061,686,104** **Régimen:** **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9490857273** **Pago ARL:** **SI** **Nivel ARL(Nivel Riesgo):** **1**

Pago No.: **7 / 7** **Mes de Pago:** **AGOSTO** **Declarante de Renta:** **SI** **Pensionado:** **NO** **Cesión:** **NO** **Número de pago:** **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** **Vigencia Futura:** **NO** **Número de Pago:** **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	56,238,000.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	2,343,250.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	56,238,000.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	0.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 205625 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704080-4602021-02	10	2,343,250.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	468,650.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*):	599,872.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	19,571.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(* El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
8/27/2025 6:13:32 PM

Fecha Impresión:
8/27/2025 6:20:15 PM

Corrección: 0

F1.P17.GF



3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y/O COMUNIDADES DE APRENDIZAJE EN LOS PROYECTOS O REGIONALES (S) QUE LE SEA (N) ASIGNADA (S), ASÍ COMO EN INSTANCIAS DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA PROMOVER LOS DERECHOS Y PREVENIR VULNERACIONES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	<p>En desarrollo de la obligación de participar en la formulación, implementación y seguimiento de los procesos de asistencia técnica y/o comunidades de aprendizaje en los proyectos o regionales asignados, así como en instancias de gestión del conocimiento para promover los derechos y prevenir vulneraciones en la atención integral de niñas, niños y adolescentes, durante el mes de agosto realicé una asistencia técnica con la Regional Amazonas del ICBF.</p> <p>El encuentro tuvo como objetivo revisar y acompañar la planeación de las actividades que se desarrollarán en el marco de la conmemoración del Día Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), el próximo 23 de septiembre de 2025. En este espacio se abordaron de manera detallada los aspectos técnicos de la propuesta presentada por la Regional, la cual contempla la organización de una carrera simbólica en el territorio, con un énfasis especial en la articulación interinstitucional a través de la mesa de la triple frontera (Colombia, Brasil y Perú).</p> <p>Durante la asistencia técnica se revisaron los componentes pedagógicos de la actividad, procurando que la carrera no se limite a un evento deportivo, sino que se convierta en un espacio de sensibilización y movilización comunitaria frente a la ESCNNA. Se planteó que, paralelamente al recorrido deportivo, se generen estaciones pedagógicas donde se trabaje con niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad en general, a través de actividades lúdicas, mensajes de prevención y estrategias de participación que resalten la corresponsabilidad de todos los actores sociales en la protección de la niñez y la adolescencia.</p> <p>Asimismo, se revisaron los aspectos logísticos necesarios para la implementación de la actividad, tales como la definición del recorrido, la seguridad de los participantes, la coordinación con autoridades locales y fuerzas públicas, el diseño de piezas comunicacionales y la articulación con organizaciones sociales y comunitarias. Estos elementos fueron socializados con el equipo regional con el fin de asegurar que la actividad no solo tenga un impacto simbólico, sino también un alcance práctico en términos de difusión de mensajes preventivos, fortalecimiento de capacidades locales y visibilización del compromiso del ICBF frente a la erradicación de la ESCNNA.</p> <p>Es importante resaltar que esta actividad en el Amazonas, al realizarse en un territorio de frontera, tiene un valor estratégico adicional, ya que permitirá posicionar un mensaje binacional y trinacional en un punto de alta movilidad y vulnerabilidad, donde la explotación sexual comercial y la trata de personas encuentran condiciones de riesgo acentuadas. De esta forma, la carrera y las actividades pedagógicas asociadas se proyectan como un ejercicio de incidencia que busca incidir de manera directa en la erradicación de la ESCNNA en la región amazónica, al tiempo que refuerza la articulación comunitaria, institucional e internacional en la protección integral de niñas, niños y adolescentes.</p>



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 3 de 10

2. CONSTRUIR ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y RIESGOS.

Durante el presente periodo de gestión y teniendo en cuenta la solicitud de las Direcciones de Infancia, Adolescencia y Juventud, frente a esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades:

En el marco de la obligación contractual de construir estrategias y herramientas pedagógicas con enfoque territorial relacionadas con la promoción de derechos de la infancia y la adolescencia y la prevención de vulneraciones y riesgos, se apoyó la realización de una jornada descentralizada de activaciones comunitarias simultáneas en cuatro instituciones educativas priorizadas del Distrito de Cartagena: Ararca, Bayunca, El Pozón y La Boquilla. Estas acciones tuvieron como propósito generar procesos de sensibilización, participación y movilización comunitaria frente a la problemática de la trata de personas, a partir de un enfoque preventivo y pedagógico.

En particular, acompañé la jornada desarrollada en una institución educativa del barrio El Pozón, donde se implementó un ejercicio de sensibilización con niñas, niños y adolescentes. La actividad incluyó una presentación técnica adaptada a la edad de los participantes, orientada a que identificaran los riesgos asociados a la trata de personas y reconocieran medidas de autoprotección aplicables en su vida cotidiana. Este ejercicio no solo fortaleció las capacidades de los estudiantes para el autocuidado, sino que también se enmarcó en la estrategia territorial de promoción de derechos, contribuyendo a la construcción de entornos protectores y a la prevención de vulneraciones en un contexto de alta prioridad como el distrito de Cartagena.



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 4 de 10

3. GESTIONAR ACCIONES Y ANÁLISIS QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LOS PROYECTOS O REGIONALES (S) QUE LE SEA (N) ASIGNADA (S).

Durante el presente periodo de gestión y teniendo en cuenta la solicitud de las Direcciones de Infancia, Adolescencia y Juventud, frente a esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades:

En cumplimiento de la obligación de gestionar acciones y análisis que favorezcan la incorporación e implementación del enfoque diferencial y territorial en los procesos relacionados con la atención integral de la infancia y la adolescencia, realicé la revisión de los documentos metodológicos del convenio entre UNODC y el ICBF de talleres dirigidos a niñas, niños y adolescentes en diferentes rangos de edad. El análisis se centró en verificar que las estrategias propuestas incluyeran de manera transversal los enfoques de orientación sexual, identidad de género (OSIG) y las particularidades territoriales, así como la incorporación de temas relacionados con la migración y la movilidad humana. Esta revisión permitió constatar que las actividades no solo responden a la prevención de violencias como la ESCNNA, la trata de personas y las violencias basadas en género, sino que también abordan los contextos de diversidad y las situaciones específicas de vulnerabilidad que enfrentan niñas, niños y adolescentes en escenarios migratorios.

De igual forma, el análisis técnico buscó garantizar que los talleres tuvieran un enfoque inclusivo y contextualizado, en el que los materiales, dinámicas y metodologías reconozcan las realidades culturales y territoriales de los participantes. Se resaltó la importancia de integrar los enfoques diferenciales en los contenidos pedagógicos, fomentando procesos de participación que visibilicen la diversidad y promuevan la construcción de entornos protectores. En este sentido, los documentos revisados aportan lineamientos que fortalecen la capacidad de respuesta del ICBF y sus aliados frente a problemáticas complejas como la discriminación, la trata y la explotación, asegurando que las estrategias de prevención y protección contemplen tanto la diversidad de identidades como las dinámicas propias de la migración y los territorios fronterizos.



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 5 de 10

4. GESTIONAR Y PARTICIPAR EN LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, INTRASECTORIAL Y TRANSECTORIAL CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y COMUNITARIAS DEL NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS Y ACCIONES RELACIONADAS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

Durante el presente periodo de gestión y teniendo en cuenta la solicitud de las Direcciones de Infancia, Adolescencia y Juventud, frente a esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades:

1. El pasado 5 de agosto de 2025 se sostuvo una reunión de preparación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) de Ecuador, en la cual se adelantó la planeación de las actividades que tendrán lugar en el marco de la visita técnica que realizará como contratista del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a la ciudad de Quito, entre el 31 de agosto y el 6 de septiembre del presente año. Durante el encuentro se revisaron los objetivos de la comisión, en especial el fortalecimiento de capacidades conjuntas entre el ICBF y el MIES para la atención integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias en contextos de movilidad humana, así como la prevención de vulneraciones asociadas a la migración internacional y a la migración inversa.

La agenda revisada contempla espacios de alto valor técnico y estratégico, entre los que destacan: la presentación de la oferta institucional de ambas entidades en materia de prevención y protección, la visita a unidades especializadas de atención a adolescentes víctimas de trata de personas, la revisión del Protocolo de Atención Integral para NNA no nacionales en situación de movilidad, y las reuniones con organismos internacionales y socios implementadores para fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial.

Esta reunión de preparación permitió definir con claridad las líneas de articulación, precisar los roles de cada institución y establecer la hoja de ruta para la construcción de un acuerdo binacional que responda a los desafíos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana. Asimismo, se reafirmó la importancia de avanzar en un intercambio técnico y jurídico que consolide estrategias conjuntas de prevención, protección y restablecimiento de derechos, en coherencia con los principios de interés superior del niño y corresponsabilidad de los Estados.



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 6 de 10

5. PARTICIPAR EN COMITÉS EVALUADORES, COMITÉS O MESAS TÉCNICAS, REUNIONES Y DEMÁS A LAS QUE SEA CONVOCADO PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES, Y EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SUS PLANES DE ACCIÓN RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN INTEGRAL.

Durante el presente periodo de gestión y teniendo en cuenta la solicitud de las Direcciones de Infancia, Adolescencia y Juventud, frente a esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades:

En cumplimiento de la obligación de participar en comités evaluadores, comités o mesas técnicas, reuniones y demás espacios a los que sea convocado para la promoción de derechos, la prevención de vulneraciones y el seguimiento de políticas públicas relacionadas con la protección integral, participé en una reunión de trabajo con la Dirección de Protección y la Subdirección General del ICBF, en la cual se abordó la planeación estratégica de las acciones que se desarrollarán en el marco de la conmemoración del Día Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA). Este encuentro tuvo como finalidad definir de manera articulada las pautas para orientar a las 33 regionales del ICBF en la organización de actividades pedagógicas y movilizaciones comunitarias.

Durante la reunión se revisaron aspectos logísticos fundamentales para la ejecución de las actividades en territorio, incluyendo la coordinación interinstitucional, la distribución de recursos, el despliegue de equipos técnicos y la preparación de materiales pedagógicos y comunicacionales. De manera especial, se discutieron las experiencias que se llevarán a cabo en Armenia y en el Amazonas, las cuales fueron consideradas como ejercicios de referencia por su impacto territorial y su capacidad de visibilizar la problemática de la ESCNNA en contextos tanto urbanos como de frontera.

Adicionalmente, se evaluaron los componentes pedagógicos y presupuestales de las jornadas, asegurando que las propuestas regionales mantuvieran coherencia con los lineamientos nacionales, incorporaran un enfoque diferencial y territorial, y garantizaran un uso adecuado de los recursos asignados. Este proceso de planeación y revisión permitió fortalecer la hoja de ruta de las regionales, asegurando que las actividades conmemorativas no solo tengan un carácter simbólico, sino que constituyan escenarios efectivos de sensibilización, prevención y movilización social frente a la ESCNNA en todo el territorio nacional.

6. ELABORAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LAS LÍNEAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.

Durante el presente periodo de gestión y teniendo en cuenta la solicitud de las Direcciones de Infancia, Adolescencia y juventud, frente a esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades:

1. En cumplimiento de la obligación contractual de elaborar los insumos necesarios para dar respuesta a requerimientos internos y externos relacionados con la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones de niñas, niños y adolescentes, durante el mes de agosto desarrollé un trabajo técnico detallado de revisión, análisis y ajuste del documento ?Memorando de Entendimiento entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ? ICBF y Aeropuertos de Oriente S.A.S.?.

El proceso de revisión incluyó un análisis de fondo y de forma, orientado a garantizar que el contenido del memorando respondiera de manera clara y precisa a los objetivos institucionales en materia de promoción de derechos y prevención de vulneraciones, especialmente frente a fenómenos como la Explotación Sexual Comercial de Niñas,



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 7 de 10

Niños y Adolescentes (ESCNNA), la trata de personas y los riesgos asociados a la movilidad humana en contextos de viajes y turismo. Dentro de los aportes realizados, que quedaron consignados en los comentarios técnicos del documento, destaqué la importancia de: Reforzar la coherencia normativa mediante la adecuada referencia a la Constitución Política, al Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y a la normativa específica que regula la protección integral de niñas, niños y adolescentes en aeropuertos y entornos de movilidad.

Precisar el alcance del Memorando de Entendimiento, aclarando que no genera obligaciones patrimoniales, sino que constituye un marco de cooperación y articulación institucional, lo cual asegura la viabilidad jurídica y administrativa del acuerdo.

Ampliar y consolidar las líneas de acción conjuntas, haciendo énfasis en las actividades de sensibilización, prevención y capacitación dirigidas a la comunidad aeroportuaria, al personal de aerolíneas y a las comunidades aledañas, de manera que se garantice un enfoque preventivo integral y se promueva la denuncia oportuna de situaciones de riesgo.

Fortalecer el enfoque de corresponsabilidad y participación, subrayando la necesidad de involucrar de manera activa a NNA, familias, comunidades y actores privados, en línea con los principios del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Asegurar la protección de datos personales y la confidencialidad de la información, especialmente en lo relacionado con niñas, niños y adolescentes que puedan ser objeto de medidas de restablecimiento de derechos en contextos de movilidad internacional.

El análisis técnico realizado permitió robustecer el documento, garantizando que el Memorando no solo cumpla con los requerimientos jurídicos y formales, sino que también se convierta en una herramienta estratégica para la prevención de vulneraciones en los aeropuertos de la red nororiental del país.

2. En cumplimiento de la obligación contractual de elaborar insumos para dar respuesta a requerimientos internos y externos, durante el mes de agosto elaboré y consolidé la respuesta técnica solicitada por la Oficina Jurídica del ICBF a la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer. Para ello, preparé los insumos que quedaron identificados en el documento, particularmente los apartados que recogen las estrategias implementadas entre 2021 y 2025 por la Dirección de Infancia y Adolescencia.

En dichos insumos se destacó la evolución de las acciones institucionales, desde programas como Generaciones Sacúdete, Generación Explora, De Tú a Tú, Generaciones Étnicas con Bienestar y Katúnaa (2021-2022), hasta la consolidación de la estrategia Atrapasueños con sus Casas, Espacios Comunitarios y Apoyos diferenciales (2023-2024), incluyendo también la articulación de experiencias comunitarias y pilotos territoriales. Finalmente, se señaló cómo en 2025 estas iniciativas se fortalecen con nuevas modalidades como las Mochilas Atrapasueños, la Mochila Catatumbera y la estrategia Voces que Previenen, consolidando un modelo integral de promoción de derechos y prevención de vulneraciones para niñas,



Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 8 de 10
	niños y adolescentes en todo el país. De esta forma, la labor desarrollada permitió producir insumos sustantivos y pertinentes que no solo respondieron al requerimiento de la Procuraduría, sino que también sistematizan los avances estratégicos del ICBF en materia de prevención y protección integral de la niñez y la adolescencia durante el periodo 2021-2025.		
7. APORTAR EN EL ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN POBLACIONAL Y TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS ENMARCADAS EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	<p>Durante el presente periodo de gestión y teniendo en cuenta la solicitud de las Direcciones de Infancia, Adolescencia y juventud, frente a esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <p>En relación con la obligación de participar en la estructuración y desarrollo de las estrategias de comunicación, participación y movilización enfocadas en la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones de la infancia y la adolescencia, durante el presente mes no se registraron actividades específicas asociadas a este componente. Sin embargo, se mantuvo disposición y alistamiento para apoyar las acciones que en adelante sean definidas en el marco de esta línea de trabajo, en coherencia con las prioridades institucionales.</p>		
8. PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y LA PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y CONTRIBUIR CON LA PUESTA EN MARCHA DE ESTAS.	<p>Durante el presente periodo de gestión y teniendo en cuenta la solicitud de las Direcciones de Infancia, Adolescencia y Juventud, frente a esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <p>1. En el marco de la obligación de aportar en el análisis de los procesos de focalización y priorización poblacional y territorial para la implementación de programas, modalidades, estrategias y proyectos relacionados con la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones de niñas, niños y adolescentes, participé en la reunión interna de la Dirección de Infancia y Adolescencia, en la cual se revisó el convenio entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). En este espacio se analizó el cronograma de ejecución y se evaluaron las acciones pedagógicas proyectadas para NNA, familias y actores comunitarios, con el fin de garantizar su coherencia técnica y su aporte a la construcción de entornos protectores y a la prevención de la ESCNNA y otras violencias sexuales.</p> <p>Adicionalmente, en la reunión se abordaron de manera específica los criterios de focalización de participantes que se aplicarán en el marco del convenio, procurando que la población beneficiaria corresponda a los territorios y grupos con mayores riesgos de vulneración. Este análisis permitió avanzar en la definición de lineamientos técnicos que aseguren la pertinencia de las intervenciones y su impacto real en las comunidades, de modo que las acciones acordadas no solo se enmarquen en la política de protección integral del ICBF, sino que también respondan a las particularidades poblacionales y territoriales de cada contexto.</p>		



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 9 de 10

9. APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL, SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS, QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR.

En el marco de la obligación de apoyar la gestión contractual, supervisión, control y seguimiento de contratos y/o convenios asignados por el supervisor, durante el mes de agosto participé en la reunión interna de la Dirección de Infancia y Adolescencia en la cual se realizó una revisión detallada del convenio suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

En este espacio se analizó el cronograma de ejecución pactado en el convenio, verificando la coherencia entre los tiempos establecidos y los objetivos técnicos que buscan fortalecer las capacidades institucionales para la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) y de otras violencias sexuales que afectan a esta población. La revisión permitió constatar que las actividades planeadas se encuentran orientadas a la promoción de entornos protectores y a la consolidación de una estrategia pedagógica integral que articula acciones con distintos grupos poblacionales.

De manera específica, se revisaron las acciones pedagógicas dirigidas a niñas, niños y adolescentes, cuyo propósito es brindar herramientas de autoprotección, fortalecer el conocimiento sobre sus derechos y promover la identificación temprana de riesgos en entornos familiares, escolares, comunitarios, digitales y en contextos de viajes y turismo. Asimismo, se evaluaron las actividades contempladas con padres, madres y cuidadores, quienes son reconocidos como actores fundamentales en la construcción de entornos seguros; en este sentido, las acciones están encaminadas a fortalecer pautas de crianza basadas en el cuidado, la protección y la comunicación, así como a generar conciencia sobre las dinámicas de violencia que pueden vulnerar a niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, se revisaron las acciones de formación y sensibilización proyectadas para actores pedagógicos y comunitarios, entre ellos docentes, agentes educativos, líderes comunitarios y operadores de programas, con el fin de potenciar su rol como multiplicadores de entornos protectores. En este componente, se acordó la importancia de dotar a dichos actores de metodologías innovadoras, lúdicas y participativas, que permitan reconocer los riesgos asociados a la ESCNNA y otras violencias, al tiempo que promuevan la participación activa de los NNA y sus familias.

Con esta revisión integral, se garantizó que el convenio entre UNODC e ICBF mantenga una estructura coherente y alineada con los objetivos de protección integral de la niñez y adolescencia, asegurando la articulación entre cronograma, actividades técnicas y alcance pedagógico, de manera que las acciones proyectadas se conviertan en insumos efectivos para la prevención de vulneraciones y el fortalecimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los distintos territorios del país.

10. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

Durante el mes de agosto no se recibieron asignaciones específicas por parte de la supervisión en el marco de la instrucción: "Realizar las demás actividades asignadas por la supervisión y que se relacionen con el objeto del contrato".



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 10 de 10

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 01013752025 DEL 2025.

Firma del Contratista: _____

C.C No.: 1,061,686,104

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de dos millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta pesos m/cte.,(\$ 2,343,250.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
ANGELA FERNANDA CABRERA FONSECA	SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LA INFANCIA	

Revisó: _____

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061686104		BOLAÑOS CHAMORRO FABIAN ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av caracas 49-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-08	2025-08	1727567523	9490857273	I	2025/09/02	2025/08/26	BANCOLOMBIA	\$761,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES													
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																										
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																										
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																																										
1	CC	1061686104	BOLAÑOS FABIAN																		25-14	30	\$2,624,440	\$420,000	EPS005	30	\$2,624,440	\$328,100		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,624,440	0.522%	\$13,700	0	\$0	\$0	No	\$761,800
Total Afiliados(1)																					\$2,624,440	\$420,000		\$2,624,440	\$328,100		\$0	\$0		\$2,624,440	\$13,700	\$0	\$0	\$761,800								

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061686104		BOLAÑOS CHAMORRO FABIAN ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av caracas 49-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-08	2025-08	1727567523	9490857273	I	2025/09/02	2025/08/26	BANCOLOMBIA	\$761,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$420,000	\$0	\$0	\$420,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$420,000	\$0	\$0	\$420,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$13,700	\$0	\$0	\$13,700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$13,700	\$0	\$0	\$13,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$328,100	\$0	\$0	\$328,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$328,100	\$0	\$0	\$328,100	
TOTAL				1	\$761,800	\$0	\$0	\$761,800	